

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS Y  
A JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTA DE CLASE "B"  
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.  
RUC No. 20100017491**

De conformidad con el Estatuto Social y los artículos 114°, 116° y 258° de la Ley General de Sociedades, se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en forma no presencial, esto es, a través de medios tecnológicos, para el día 25 de marzo de 2024, a las 8:30 horas, mediante la plataforma virtual <https://juntatelefonica.azurewebsites.net/> y a través de Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
2. Designación de los auditores externos del ejercicio 2024.
3. Retribución anual de los directores.
4. Determinación del número de directores para el presente mandato de tres años.
5. Compensación de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2023 con cargo a la prima de capital.
6. Reducción de capital para compensar el saldo de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2023.
7. Delegación de facultades al directorio para la determinación de las condiciones y ejecución de los puntos 5 y 6 del orden del día, así como para la modificación del artículo 5° del Estatuto Social.

En igual sentido, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en el artículo 132° de la Ley General de Sociedades, se convoca a la Junta Especial de Clase "B" en forma no presencial, esto es, a través de medios tecnológicos, para el día 25 de marzo de 2024, a las 9:15 horas, mediante la plataforma virtual <https://juntatelefonica.azurewebsites.net/> y a través de Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Elección de directores en representación de los accionistas de Clase "B".

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por ley para la celebración de alguna o ambas Juntas, ésta(s) se llevará(n) a cabo el día 29 de marzo, en segunda citación, a la misma hora señalada para cada una de ellas, según corresponda y por los mismos medios previstos. Tendrán derecho a asistir a las Juntas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones de la Sociedad o anotadas en cuenta en el Registro Contable de Valores a cargo de CAVALI con una anticipación de diez días al de su celebración. La documentación relacionada con los asuntos materia de agenda estará a disposición de los accionistas durante el horario de oficina en Jr. Domingo Martínez Lujan 1130, Surquillo. Las Juntas se realizarán mediante la plataforma virtual indicada que permitirá el pre registro de los accionistas previo cumplimiento de los requisitos contemplados, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto. Los accionistas que participen representados deberán registrar el poder respectivo en el sistema para el pre registro señalado, con una anticipación no menor a veinticuatro horas a la celebración de las juntas, sin considerar en tal plazo las horas correspondientes a días inhábiles. Las indicaciones para el pre registro, su validación, el ingreso a las juntas y el modelo de carta de representación (poder) se encuentran en el Documento Informativo publicado en la página web de la Compañía y comunicado como hecho de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Lima, 22 de febrero de 2024  
Alvaro Ignacio Parisi  
Apoderado



---

Alvaro Ignacio Parisi  
CE N° 005483684  
Apoderado - Telefónica del Perú S.A.A.